

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED]; funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de octubre de dos mil doce, en las instalaciones de la **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**, ubicada en [REDACTED], del municipio de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto llevar a cabo la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos de medida de nivel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], responsable de Mantenimiento Preventivo del departamento de Instrumentación y [REDACTED], Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha, de fecha 21 de marzo de 1989, concedida por la Dirección General de la Energía, y notificación de puesta en marcha de última resolución de modificación, de fecha 13 de diciembre de 2002, concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía de La Generalitat, la cual deja sin efecto las resoluciones anteriores.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de seis equipos destinados al control de llenado de botes, botellas y cajas, albergando todos ellos una fuente encapsulada de Americio-241, de características y ubicación que a continuación se indican:

Equipos con fuente:



- Un equipo de la firma [REDACTED], Modelo [REDACTED], NNr 4833, con fuente de ^{241}Am 1.66 GBq Typ, Dat 19.87, ubicado en el almacén. _____
- Un equipo de la firma [REDACTED], Modelo [REDACTED], NNr 5014, con fuente Am-241 1.66 GBq Typ, Dat 10.87. _____
- Cuatro equipos tipo AMC-25, X.102, con fuente de ^{241}Am 1.67 GBq referidas a fecha 8 de septiembre de 1995, n/s 2211-LQ, 2218-LQ, 2217-LQ y 2214-LQ, ubicados en la línea 32. _____
- Los equipos disponían de placas metálicas identificativas de peligro radiactivo y de placas en las que se reflejaba la firma y modelo del equipo, el número de serie, la fuente, su actividad y la fecha de referencia. _____
- Todos los equipos se encontraban señalizados conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada con riesgo de irradiación, y con señalización luminosa en funcionamiento. _____
- El equipo ubicado en el almacén se encontraba en espera de ser retirado por ENRESA. _____
- Disponían de los medios adecuados para establecer un acceso controlado a las fuentes radiactivas. _____
- Dos equipos Cromatógrafo de Gases, marca [REDACTED], modelo [REDACTED], correspondientes a los n/s US10148144, el cual contenía una fuente radiactiva de ^{63}Ni , con n/s U3771 y actividad nominal 555 MBq (15 mCi), y al n/s CN10551034, el cual contenía una fuente radiactiva de ^{63}Ni , con n/s U9389 y actividad nominal 555 MBq (15 mCi), con aprobación de tipo con el número NHM-D140 reflejado en la placa de identificación. Los equipos estaban ubicados en el Servicio Técnico de Calidad, dentro del Laboratorio General de la empresa. _____

Equipos de rayos X:

- Cuatro equipos de rayos X de fluorescencia de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] 1/15, con condiciones máximas de funcionamiento 60 kVp y 15 μA , y provistos cada uno de un tubo de la firma [REDACTED], números de serie 48627, 50817, 54229 y 9809067.
- Dos equipos de rayos X de fluorescencia de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con condiciones máximas de funcionamiento 60 kVp y 20 μA , y provistos cada uno de un tubo de la firma [REDACTED], [REDACTED], números de serie 46565 y 54227. _____
- Cuatro equipos de rayos X de fluorescencia de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con condiciones máximas de funcionamiento 60 kVp y 12 μA . _____
- Los equipos de rayos-X disponían de aprobación de tipo y se encontraban instalados en las líneas de envasado, estando todos ellos en funcionamiento. _____
- La instalación disponía de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas. _____



- La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 3708, calibrado por el [REDACTED] con fecha 25 de noviembre de 2011, estando disponible el certificado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

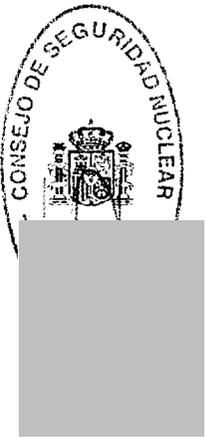
- Los niveles de radiación medidos en contacto con los equipos con fuentes radiactivas de ²⁴¹Am fueron de fondo radiactivo ambiental. _____
- La instalación disponía de 24 dosímetros de área instalados en grupos de cuatro en las proximidades de cada fuente radiactiva, incluida la fuente ubicada en el almacén, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] no presentando incidencias en sus resultados disponibles desde la última inspección. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- La instalación disponía de un dosímetro personal asignado al Supervisor, procesado mensualmente por la firma [REDACTED], no presentando incidencia en los resultados disponibles hasta agosto de 2012. _____
- Estaba disponible el certificado de aptitud médica del supervisor de la instalación realizado en la mutua [REDACTED] en agosto de 2012. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, registrando la recepción de los informes dosimétricos, el funcionamiento de la instalación y la verificación radiológica ambiental semanal realizada por el Supervisor. _____
- El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos radiactivos se realizaba por parte de la firma suministradora, [REDACTED] Estaba disponible el parte de trabajo de la última revisión realizada. _____
- Por parte de los operarios de la instalación se realizaba una revisión interna de los equipos en función de las horas que habían estado trabajando y que contemplaba el funcionamiento del equipo y sistemas de seguridad. Los resultados de dichas revisiones no quedaban reflejados en el diario de operaciones. _____
- Estaba disponible el informe de las pruebas de hermeticidad de todas las fuentes radiactivas y el informe de verificación de los niveles de radiación alrededor de los equipos de rayos X, realizado por la firma [REDACTED] con fecha 4 de julio de 2012. ____
- El detector era calibrado con una periodicidad bienal por un centro acreditado por ENAC según el procedimiento de calibración correspondiente. _____
- No se habían realizado cursos de formación hasta la fecha de la inspección. ____
- Estaba disponible copia del informe anual de la instalación, correspondiente al año 2011, enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo Seguridad Nuclear dentro del primer trimestre del presente año. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintinueve de octubre de 2012, a las once y cinco minutos del día doce.

LA INSPECTORA

Fdo

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Volencia, 23-11-2012